	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/2/2025

FECHA DE REUNIÓN :	16/12/2025	**ACTA No.**	1
HORA DE INICIO:	8:15 am	**HORA FINALIZACIÓN:**	9:15 am
LUGAR DE REUNIÓN:	ICCU		
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE CAMINOS		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Verificación de obligaciones del convenio y estado de proceso de contrato derivado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inicia con el ICCU solicitando al municipio de Paratebueno el estado actual del avance del proceso de contratación del contrato derivado del convenio, ya que se tiene estipulado un plazo de cuatro (04) meses según las obligaciones contractuales, para iniciar dicho proceso en la plataforma SECOP II.

El municipio expone que de acuerdo a la clausula quinta: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, numeral 3: "EL MUNICIPIO deberá adelantar el proceso de selección, esto es, deberá publicar el proceso que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y/o pliegos tipo vigentes, en un plazo máximo de cuatro (4) meses, a partir del inicio de la vigencia del presente convenio, dando estricto cumplimiento a los principios constitucionales y legales aplicables a las actuaciones administrativas contractuales (...)" Pasados tres meses del inicio del convenio, no han logrado adelantar el proceso de contratación dado que con ocasión del evento sísmico ocurrido el pasado 8 de junio de 2025, cuyo epicentro se localizó en el municipio de Paratebueno, se declaró calamidad pública y la emergencia social mediante el Decreto No. 047.

Como consecuencia de dicho evento, se presentaron afectaciones significativas en la infraestructura vial, edificaciones, redes de servicios y demás componentes de la infraestructura municipal, lo que obligó a la Administración Municipal a priorizar la atención de la emergencia, la evaluación de daños, la ejecución de acciones inmediatas de respuesta y la gestión de recursos para la rehabilitación y recuperación del territorio. Esta situación extraordinaria generó una sobrecarga en la capacidad técnica, administrativa y operativa de la entidad territorial, lo cual incidió directamente en el desarrollo normal de los trámites administrativos y contractuales, ocasionando retrasos en estos.

Por lo anterior, el municipio solicita extender el plazo de la obligación mencionada anteriormente hasta el 17 de marzo de 2026, debido a que se debe prever el tiempo de incorporación de reservar presupuestales en la siguiente vigencia para realizar dicha contratación.

Donde la entidad aprueba dicha solicitud, dejando claro que el municipio debe comprometerse a enviar la futura solicitud de prórroga, donde el municipio acepta y se compromete a enviar la solicitud de prorroga del convenio en la vigencia 2026 y así ejecutar satisfactoriamente el objeto del convenio.

Se da por finalizada la reunión.

Todos los compromisos adquiridos se encuentran en la parte del desarrollo de la reunión

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Adelantar proceso de contratación antes del 17 de marzo de 2026	17/03/2026
Enviar solicitud de prorroga antes del 17 de marzo de 2026.	17/03/2026

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
LAURA CAMILA GUANUMEN NIÑO	laura.guanumen@cundinamarc.gov.co	
JUAN FELIPE DIAZ	juan.diaz@cundinamarca.gov.co	
LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ	laura.nieto@cundinamarca.gov.co	
LUIS FELIPE PEDRAZA	planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co	
NORBERTO NOREÑA BERMEO	alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co	